



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

COMUNICADO LISTADO

Que conforme a los requerimientos tecnológicos implementados conforme a la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH), el listado a presentarse para la exoneración del pago del impuesto sobre ventas (ISV) y el Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) se encuentra descargable en la página de Finanzas www.sefin.gob.hn ingresando en la columna derecha que indica PAMEH. Al ingresar ahí, se refleja en la columna izquierda bajo el MENU PAMEH el documento denominado *Formato listado para Exoneraciones PAMEH*.

Asimismo lo podrá descargar directamente en el siguiente link <http://www.sefin.gob.hn/?p=73059>.

IMPORTANTE: el encabezado del formato del listado no deberá ser modificado favor mantener su diseño, Sin incluir: entrelineados, sombreado, símbolos, líneas en blanco, montos totales, colores, comas ni múltiples descripciones y productos repetidos.

19 de Diciembre de 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS
ADUANERAS